BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: viernes, 18 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ

437

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del poder Judicial y el Reglamento nº 3/ 1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el pleno de este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto de Matarrubia, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las instancias podrán presentare en las oficinas del Ayuntamiento, en Plaza mayor s/n, o en la sede electrónica http://matarrubia.sedelectronica.es en el plazo de 15 días naturales a contar desde su publicación en el B.O.P

En Matarrubia, a 16 de Febrero de 2022. Fdo.El Alcalde-Presidente, Juan Pablo Carpintero Sanz